ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Espejo

BOP-A-2026-4057

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 46 DEL AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CÓRDOBA)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2026, el expediente 46/2026 de suplemento de crédito, financiado mediante bajas por anulación de otros créditos no comprometidos para atender gasto corriente, se expone al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, durante el plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde Don Florentino Santos Santos a fecha y firma digital.

Espejo, 20 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Florentino Santos Santos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 16B8 3AD2 FEBA 7380 03A5 **Fecha Firma:** 24-11-2026 07:58:14
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
16B83AD2FEBA738003A5